

Por acuerdo del Órgano de Contratación de fecha 27 de diciembre de 2023 se aprobó el expediente de contratación nº 029-2023-0639 y apertura del procedimiento de adjudicación, para la contratación del servicio de radiodiagnóstico RMN en Badajoz y Mérida que cubra las necesidades de este tipo dentro del ámbito de actuación de Mutua Universal, en los términos indicados en el Pliego de prescripciones técnicas, para Mutua Universal a adjudicar mediante procedimiento abierto simplificado y tramitación ordinaria, con un presupuesto base de licitación de 19.496,05 € (IVA no incluido).

En fecha de 29 de diciembre de 2023 fue publicado el anuncio y la documentación relativa a esta licitación en el perfil de contratante de Mutua Universal integrado en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

Posteriormente, tras la apertura, de acuerdo con las especificaciones del Pliego de condiciones particulares y técnicas, del sobre 1, la Mesa de Contratación se reunió para la valoración de las ofertas admitidas en aplicación de los criterios de adjudicación establecidos en el Pliego de condiciones particulares y técnicas, formulando informe-propuesta de adjudicación en fecha 6 de febrero de 2024, motivado en un informe técnico detallado.

En fecha 9 de febrero de 2024 se notificó a las empresas cuyas ofertas se consideraron como las económicamente más ventajosas, los requerimientos de la documentación justificativa, de conformidad con el Pliego de condiciones particulares y técnicas. Los licitadores cumplieron adecuadamente el requerimiento en el plazo que se señaló.

En fecha 26 de febrero de 2024 se notificó la adjudicación del lote 2.

Por todo lo anterior, en cumplimiento de lo establecido en el Pliego de condiciones particulares y técnicas, y en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, se **Acuerda**:

Primero. - Adjudicar, en virtud de lo establecido en el artículo 150.3 de la citada Ley, la contratación servicio de radiodiagnóstico RMN en Badajoz y Mérida que cubra las necesidades de este tipo dentro del ámbito de actuación de Mutua Universal, en los términos indicados en el Pliego de prescripciones técnicas, en los términos indicados en el Pliego, al haber obtenido las puntuaciones que se indican, y cuyo detalle figura en el documento Anexo a este escrito:

A continuación, se indican las empresas que han presentado las ofertas más económicas, resultando adjudicatarias de la licitación, así como el importe de la adjudicación y puntuación global obtenida (ver detalle en documento anexo):

LOTE	Empresa	Puntuación	Imp. Adjudicación IVA no incluido	Cuantía del IVA	Imp. Adjudicación IVA incluido
1	DIAGNOSTICO SAN MIGUEL BADAJOZ ALMENDRALEJO UTE LEY 18/1982 DE 26 DE MAYO	87,85 puntos	10.233,84 €	EXENTO	10.233,84 €

Lote 1: Badajoz

Adjudicatario: DIAGNOSTICO SAN MIGUEL BADAJOZ ALMENDRALEJO UTE LEY 18/1982 DE 26 DE MAYO ha presentado una oferta que cumple con los requisitos exigidos en los Pliegos de Condiciones Particulares y Prescripciones Técnicas en cuanto a los servicios solicitados, siendo

la empresa que ha obtenido una mayor puntuación por la suma obtenida de su oferta técnica y su oferta económica.

No adjudicatario: (B87324844) IDCQ HOSPITALES Y SANIDAD, S.L.U.

La empresa (B87324844) IDCQ HOSPITALES Y SANIDAD, S.L.U. ha presentado una oferta que cumple con los requisitos exigidos en los Pliegos de condiciones particulares y prescripciones técnicas en cuanto a los servicios solicitados. La diferencia de puntuación obtenida técnicamente hace que esta empresa no sea la adjudicataria.

Ofertas excluidas y causas:

- No hay.

Ofertas rechazadas por ser consideradas anormalmente bajas:

- No existen.

Segundo. – Informar al adjudicatario que el contrato se formalizará en un plazo no superior a 15 días hábiles desde que se publique la adjudicación en el Perfil del contratante del Órgano de contratación de Mutua Universal.

Sin otro particular, les saluda cordialmente.

Mutua Universal Mugenat, Mutua Colaboradora con la
Seguridad Social, nº 10
Por el Órgano de Contratación
El Secretario



Código de verificación : ad9621566d06c8dc

VALORACIÓN GLOBAL PROCEDIMIENTO ABIERTO
Nº 029-2023-0639 - CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE RADIODIAGNÓSTICO RESONANCIAS MAGNÉTICAS EN LAS CIUDADES DE BADAJOZ Y MÉRIDA PARA MUTUA UNIVERSAL, MUGENAT. MUTUA COLABORADORA CON LA SEGURIDAD SOCIAL Nº 10.

Aspectos a valorar	Licitadores	Puntuación máxima	LOTE 1 B06196588 CLINICA DIAGNOSTICO SAN MIGUEL S.L.	LOTE 1 B87324844 IDCQ HOSPITALES Y SANIDAD, S.L.U.	LOTE 2 B06272595 DIAGNOSTICO SAN MIGUEL MERIDA, S.L.
Valoración económica		49,00	47,85	49,00	49,00
Valoración técnica de la Oferta		51,00	40,00	24,00	16,00
<i>Infraestructuras</i>		9,00	9,00	0,00	7,00
<i>Número de centros propuestos adicionales</i>		2,00	2,00	0,00	0,00
<i>Tipología de centros ofertados</i>		7,00	7,00	0,00	7,00
<i>Gestión del servicio</i>		10,00	9,00	10,00	4,00
<i>Tipo de horario</i>		10,00	9,00	10,00	4,00
<i>Tipo de servicios</i>		5,00	3,00	5,00	0,00
<i>Oferta de servicios extras</i>		5,00	3,00	5,00	0,00
Recursos humanos, instalaciones y equipamiento		23,00	15,00	9,00	1,00
<i>Volumen de recursos humanos</i>		5,00	5,00	5,00	1,00
<i>Número de equipos de RMN cerradas</i>		6,00	3,00	0,00	0,00
<i>Potencia de equipos de RMN cerradas</i>		6,00	1,00	0,00	0,00
<i>Antigüedad media del equipamiento</i>		4,00	4,00	4,00	0,00
<i>Disponibilidad de equipos de RMN abiertas</i>		2,00	2,00	0,00	0,00
Documentación clínica y tecnología		4,00	4,00	0,00	4,00
<i>Tecnologías de sistemas de información</i>		4,00	4,00	0,00	4,00
Puntuación GLOBAL		100,00	87,85	73,00	65,00

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección:
<http://registrocontratistas.mutuauniversal.net/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=ad9621566d06c8dc>

Firmado por: CARMEN MARIA RODRIGUEZ
 Cargo: Directora de Compras de Servicios Sanitarios
 Fecha: 06-02-2024 13:32:16



**CRITERIOS DE VALORACIÓN TÉCNICA - LICITACIÓN Nº EXPEDIENTE 029-2023-0639
 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE RADIADIAGNÓSTICO RESONANCIAS MAGNÉTICAS EN LAS CIUDADES DE BADAJOZ Y MERIDA PARA MUTUA UNIVERSAL, MUGENAT. MUTUA COLABORADORA CON LA
 SEGURIDAD SOCIAL Nº 10.**

Licitador: B06196588 CLINICA DIAGNOSTICO SAN MIGUEL S.L.
 Licitación: B06196588 + BADAJOZ

Valoración puntos	Puntuación	Observaciones		
40,00	51,00			
9,00	9,00			
		<p>CRITERIOS DE VALORACIÓN MUTUA UNIVERSAL</p> <p>- Número de centros propuestos adicionales: (2,00 puntos). Se valorará que el licitador disponga de centros adicionales. En el caso de que el licitador disponga de centros adicionales, se valorará únicamente si estos centros se encuentran ubicados en la provincia relativa a la localidad objeto de esta licitación. Estos centros adicionales deberán cumplir con los requisitos mínimos establecidos en el pliego de prescripciones técnicas, a excepción del equipamiento, ya que podrá disponer tanto de equipos de RMN de campo cerrado como de campo abierto.</p> <p>Mutua Universal se reserva el derecho del uso de los centros adicionales que sea de interés para su asistencia en dichas localidades</p> <p>Método de valoración:</p> <table border="1"> <tr> <td>1 o más centros adicionales con pruebas RMN</td> <td>2,00 puntos</td> </tr> </table> <p>Forma de acreditación:</p> <ul style="list-style-type: none"> Declaración responsable Anexo IV indicando: ubicación de cada centro, indicando la población de ubicación (debe estar ubicado en la provincia de la población de referencia), cobertura horaria asistencial, recursos humanos y equipamiento disponibles. Autorización administrativo-sanitaria de funcionamiento vigente prevista según el Real Decreto 1277/2003, de 10 de octubre por el que se establecen las bases generales sobre autorización de centros, servicios y establecimientos sanitarios, o norma equivalente de otra Comunidad Autónoma donde se ubique el centro, correspondiente al centro/s propuesto/s, cuya titularidad deberá corresponder a la empresa licitadora o al propietario del centro dependiendo de la normativa establecida por la Comunidad Autónoma. 	1 o más centros adicionales con pruebas RMN	2,00 puntos
1 o más centros adicionales con pruebas RMN	2,00 puntos			
2,00	2,00	El licitador declara en Anexo IV un centro adicional. Aporta documentación acreditativa.		

Firmado por: CARMEN MARIA RODRIGUEZ
Cargo: Directora de Compras de Servicios Sanitarios
Fecha: 06-02-2024 13:32:16



Código de verificación : ad9621566d06c8dc

Para la verificación del siguiente código podrá acceder a la siguiente dirección:
<http://registrocontratistas.mutuauniversal.net/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do>
 El código de verificación es: ad9621566d06c8dc

<ul style="list-style-type: none"> En caso de que en la Autorización administrativo-sanitaria de funcionamiento no figure el nº registro de entidades sanitarias autorizadas de la ciudad Comunidad Autónoma, deberá aportarse la inscripción en dicho registro. Copia simple de los títulos académicos y profesionales de los responsables de la ejecución del contrato (solo personal sanitario) contenidos en el Anexo IV. En el caso de que la titulación aportada no correspondiera a una universidad española, se deberá acreditar su convalidación. Documentación acreditativa donde figure los datos necesarios para la identificación del equipamiento ofertado (marca, modelo, número de serie) y su ubicación actual en cada centro ofertado, pudiendo ser mediante la aportación de: <ol style="list-style-type: none"> inspección oficial de equipamiento vigente contrato de arrendamiento vigente contrato de mantenimiento externo vigente (*) certificado expedido por el proveedor externo que realiza el mantenimiento o el arrendamiento del equipamiento. factura de compra <p>(*) En caso de que el licitador disponga de mantenimiento propio del equipamiento, sólo será posible acreditar la existencia del equipamiento a través de los documentos 1., 2. y 4.</p> <p>Los documentos aportados por el licitador para acreditar la existencia de los equipos deberán reflejar de forma clara y destacada el equipo al que hacen referencia para poder ser valorados.</p>					
<p>- Tipología de centros propuestos en la población de referencia. (7,00 puntos)</p> <p>Se valorará que el licitador aporte, como mínimo, respecto a un centro ofertado en la población de referencia (siempre que disponga de equipo cerrado 1,5 Teclas), la ubicación del centro fuera de un centro hospitalario. (Se valorará la oferta conjunta de todos los centros ofertados en la población de referencia).</p> <p>Método de valoración:</p> <table border="1" data-bbox="694 1478 758 1926"> <tr> <td>1. centro ofertado no ubicado en un centro hospitalario.</td> <td>7,00 puntos</td> </tr> </table> <p>Forma de acreditación:</p> <ul style="list-style-type: none"> Declaración responsable Anexo IV indicando ubicación de cada centro ofertado. Autorización administrativo-sanitaria de funcionamiento vigente prevista según el Real Decreto 1277/2003, de 10 de octubre por el que se establecen las bases generales sobre autorización de centros, servicios y establecimientos sanitarios, o norma equivalente de otra Comunidad Autónoma donde se ubique el centro, correspondiente al centro/s propuestos/, cuya titularidad deberá corresponder a la empresa licitadora o al propietario del centro dependiente de la normativa establecida por la Comunidad Autónoma. 	1. centro ofertado no ubicado en un centro hospitalario.	7,00 puntos		0-7	7,00
1. centro ofertado no ubicado en un centro hospitalario.	7,00 puntos				
<p>Tipología de centros propuestos</p>			7,00		
<p>Ubicación del servicio</p>			9,00		

El licitador declara en Anexo IV no estar ubicado en un centro hospitalario.
 Aporta autorización administrativo- sanitaria.



Para la verificación del código de verificación, copie y pegue el código de verificación en la siguiente dirección: <http://registrocontratistas.mutuauuniversal.net/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=ad9621566d006c8dc>

Tipo de servicios	Código de verificación	Horario	Método de valoración:	Valoración	Valoración	Descripción												
<p>Tipo de horario (10 puntos)</p> <p>Se valorará que el licitador disponga de un horario más amplio de cobertura, como mínimo, para un centro ofertado. Dicho horario deberá ser acorde al horario de prestación de los recursos humanos presentados, siendo la cobertura presencial de los técnicos de radiodiagnóstico obligatoria durante toda la prestación de servicios ofertada.</p> <p>Método de valoración:</p> <table border="1" data-bbox="303 1523 510 1948"> <tr> <td>Horario de lunes a viernes en franja partida (por lo mínimo, horas de 08:00h-15:00h)</td> <td>4,00 puntos</td> </tr> <tr> <td>1 horas diarias extra (de lunes a viernes)</td> <td>1,00 puntos</td> </tr> <tr> <td>2 horas diarias extra (de lunes a viernes)</td> <td>2,00 puntos</td> </tr> <tr> <td>3 o más horas diarias extra (de lunes a viernes)</td> <td>3,00 puntos</td> </tr> <tr> <td>4 horas diarias extra franja mañana (sábado o domingo)</td> <td>2,00 puntos</td> </tr> <tr> <td>4 horas diarias extra franja tarde (sábado o domingo)</td> <td>1,00 puntos</td> </tr> </table> <p>**En el caso de los puntos marcados en color, el licitador sólo podrá ofertar uno de ellos.</p> <p>Forma de acreditación.</p> <ul style="list-style-type: none"> Declaración responsable Anexo IV indicando, para cada centro ofertado, el horario de prestación de servicios. 	Horario de lunes a viernes en franja partida (por lo mínimo, horas de 08:00h-15:00h)	4,00 puntos	1 horas diarias extra (de lunes a viernes)	1,00 puntos	2 horas diarias extra (de lunes a viernes)	2,00 puntos	3 o más horas diarias extra (de lunes a viernes)	3,00 puntos	4 horas diarias extra franja mañana (sábado o domingo)	2,00 puntos	4 horas diarias extra franja tarde (sábado o domingo)	1,00 puntos	<p>Código de verificación : ad9621566d006c8dc</p>	<p>0-10</p>	<p>10,00</p>	<p>9,00</p>	<p>3,00</p>	<p>El licitador ofrece el siguiente horario: - De lunes a viernes de 8-22h. - Sábados de 9-14h.</p>
Horario de lunes a viernes en franja partida (por lo mínimo, horas de 08:00h-15:00h)	4,00 puntos																	
1 horas diarias extra (de lunes a viernes)	1,00 puntos																	
2 horas diarias extra (de lunes a viernes)	2,00 puntos																	
3 o más horas diarias extra (de lunes a viernes)	3,00 puntos																	
4 horas diarias extra franja mañana (sábado o domingo)	2,00 puntos																	
4 horas diarias extra franja tarde (sábado o domingo)	1,00 puntos																	
<p>Recursos Humanos, de Instalaciones y de Equipamiento</p>	<p>Código de verificación : ad9621566d006c8dc</p>	<p>0-5</p>	<p>5,00</p>	<p>3,00</p>	<p>5,00</p>	<p>El licitador ofrece en Anexo IV servicios extras: - Cardio-resonancia. - Radiología convencional o simple. Aporta documentación acreditativa.</p>												
<p>Recursos Humanos, de Instalaciones y de Equipamiento</p>	<p>Código de verificación : ad9621566d006c8dc</p>	<p>0-5</p>	<p>23,00</p>	<p>15,00</p>	<p>23,00</p>	<p>El licitador ofrece en Anexo IV servicios extras: - Cardio-resonancia. - Radiología convencional o simple. Aporta documentación acreditativa.</p>												



Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección: <http://registrocontratistas.mutuaindustrial.net/licitacion/verificador/CopiaAutentica.do?codigoVerificacion=ad9621566d06c8dc>

<p>Exclusivamente para el/los centro/s ubicados en la población de referencia (se valorará la oferta conjunta de todos los centros ofertados en dicha población).</p> <p>- Volumen de recursos humanos: (5,00 puntos)</p> <p>Se valorará que el licitador disponga de más personal del mínimo exigido.</p> <p>Método de valoración:</p> <table border="1"> <tr> <td>1. médico especialista en Radiodiagnóstico extra</td> <td>2,00 puntos</td> </tr> <tr> <td>2. o más médicos especialistas en Radiodiagnóstico extra</td> <td>3,00 puntos</td> </tr> <tr> <td>1 técnico especialista en radiodiagnóstico extra</td> <td>1,00 puntos</td> </tr> <tr> <td>2 o más técnicos especialistas en radiodiagnóstico extra</td> <td>2,00 puntos</td> </tr> </table> <p>Forma de acreditación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Declaración responsable (Anexo IV) detallando los recursos humanos disponibles. • Copia simple de los títulos académicos y profesionales de los responsables de la ejecución del contrato (solo personal sanitario) contenidos en el Anexo IV. En el caso de que la titulación aportada no corresponda a una universidad española, se deberá acreditar su convalidación. 	1. médico especialista en Radiodiagnóstico extra	2,00 puntos	2. o más médicos especialistas en Radiodiagnóstico extra	3,00 puntos	1 técnico especialista en radiodiagnóstico extra	1,00 puntos	2 o más técnicos especialistas en radiodiagnóstico extra	2,00 puntos	<p>0-5</p> <p>5,00</p>	<p>El licitador declara en Anexo IV disponer de 2 médicos especialistas en radiodiagnóstico extras y 2 técnicos especialistas en radiodiagnóstico extra.</p> <p>Aporta documentación acreditativa.</p>
1. médico especialista en Radiodiagnóstico extra	2,00 puntos									
2. o más médicos especialistas en Radiodiagnóstico extra	3,00 puntos									
1 técnico especialista en radiodiagnóstico extra	1,00 puntos									
2 o más técnicos especialistas en radiodiagnóstico extra	2,00 puntos									
<p>- Volumen de equipos de RMN cerradas: (6,00 puntos)</p> <p>Se valorará que el licitador disponga de equipos ofertados EXTRAS en el centro/s ofertados en la población de referencia. Las características de los equipos extras ofertados deben ser, como mínimo, las mismas que las exigidas para cualquier equipo de R.M.N., obligando a disponer en cualquier centro.</p> <p>Método de valoración:</p> <table border="1"> <tr> <td>1 equipo de RMN cerrado extra</td> <td>3,00 puntos</td> </tr> <tr> <td>1 o más equipos de RMN cerrado extras</td> <td>15,00 puntos</td> </tr> </table> <p>Forma de acreditación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Declaración responsable (Anexo IV) detallando los equipos disponibles y su centro de ubicación del equipo. • Documentación acreditativa donde figure los datos necesarios para la identificación del equipo (marca, modelo, número de serie) y su ubicación actual en cada centro ofertado, pudiendo presentar alguno de los siguientes documentos: <ol style="list-style-type: none"> 1) Inspección oficial del equipamiento vigente 2) contrato de arrendamiento vigente 3) contrato de mantenimiento extremo vigente (*) 4) factura de mantenimiento o el arrendamiento del equipamiento 5) factura de compra <p>(*) En caso de que el licitador disponga de mantenimiento propio del equipamiento, sólo para posible acreditar la existencia del equipamiento a través de los documentos 1, 2, y 4.</p> <p>Los documentos aportados por el licitador para acreditar la existencia de los equipos extras ofertados, deberán ser claros y detallados el equipo al que hacen referencia para poder ser valorados.</p>	1 equipo de RMN cerrado extra	3,00 puntos	1 o más equipos de RMN cerrado extras	15,00 puntos	<p>0-6</p> <p>6,00</p>	<p>El licitador declara en Anexo IV disponer de un equipo de RMN cerrada extra.</p> <p>Aporta documentación acreditativa.</p>				
1 equipo de RMN cerrado extra	3,00 puntos									
1 o más equipos de RMN cerrado extras	15,00 puntos									

Firmado por: CARMEN MARIA RODRIGUEZ
 Cargo: Directora de Compras de Servicios Sanitarios
 Fecha: 06-02-2024 13:32:16



<p>Se valorará que el licitador disponga de equipos ofertados RMN cerrados (obligatorios y/o extras) que tengan una mayor potencia en el/los centro/s ubicados en la población de referencia.</p> <p>Método de valoración:</p> <table border="1"> <tr> <td>1 equipo de RMN cerrada >=1.5 teslas</td> <td>1,00 puntos</td> </tr> <tr> <td>2 equipos de RMN cerrada >=1.5 teslas</td> <td>3,00 puntos</td> </tr> <tr> <td>3 ó mas equipos de RMN cerrada >=1.5 teslas</td> <td>6,00 puntos</td> </tr> </table> <p>Forma de acreditación:</p> <ul style="list-style-type: none"> Declaración responsable (Anexo IV) detallando los equipos disponibles y su centro de ubicación del equipo. Documentación acreditativa donde figure los datos necesarios para la identificación del equipamiento ofertado (marca, modelo, número de serie) y su ubicación actual en cada centro ofertado, pudiendo ser mediante la aportación de: <ol style="list-style-type: none"> inspección oficial de equipamiento vigente contrato de arrendamiento vigente contrato de mantenimiento vigente (*) certificado expedido por el proveedor externo que realiza el mantenimiento del equipamiento factura de compra <p>Los documentos aportados por el licitador para acreditar la existencia de los equipos deberán reflejar de forma clara y destacada el equipo al que hacen referencia para poder ser valorados.</p>	1 equipo de RMN cerrada >=1.5 teslas	1,00 puntos	2 equipos de RMN cerrada >=1.5 teslas	3,00 puntos	3 ó mas equipos de RMN cerrada >=1.5 teslas	6,00 puntos	<p>0-6</p> <p>6,00</p> <p>1,00</p>	<p>El licitador declara en Anexo IV disponer de un equipo de RMN cerrada con una potencia superior a 1.5 teslas.</p>	
1 equipo de RMN cerrada >=1.5 teslas	1,00 puntos								
2 equipos de RMN cerrada >=1.5 teslas	3,00 puntos								
3 ó mas equipos de RMN cerrada >=1.5 teslas	6,00 puntos								
<p>- Antigüedad media del equipamiento: (4,00 puntos)</p> <p>Se valorará que el licitador disponga de equipamientos RMN disponibles (obligatorios y extras) con una antigüedad media igual o menor a 5 años en el centro/s ubicados en la población de referencia.</p> <p>Método de valoración:</p> <table border="1"> <tr> <td>Antigüedad media de todos los equipos RMN igual o menor a 5 años</td> <td>4,00 puntos</td> </tr> </table> <p>Forma de acreditación:</p> <ul style="list-style-type: none"> Declaración responsable Anexo IV sobre la antigüedad media de la totalidad de los equipos de RMN disponibles (obligatorios y/o extras), en los centros ubicados en la población de referencia. 	Antigüedad media de todos los equipos RMN igual o menor a 5 años	4,00 puntos	<p>0-4</p> <p>4,00</p> <p>4,00</p>	<p>El licitador declara en Anexo IV disponer de una antigüedad media de lotos los equipos de RMN igual o inferior a 5 años.</p>					
Antigüedad media de todos los equipos RMN igual o menor a 5 años	4,00 puntos								
<p>- Disponibilidad de equipos de RMN abierta: (2,00 puntos)</p> <p>Se valorará que el licitador disponga de equipos ofertados de RMN abiertas, para todos los centros ofertados (se valorará la oferta conjunta de todos los centros ubicados en la población de referencia y adicionales ofertados en la provincia de dicha población).</p> <p>Método de valoración:</p> <table border="1"> <tr> <td>1 ó mas equipos de RMN abierta</td> <td>2,00 puntos</td> </tr> </table> <p>Forma de acreditación:</p> <ul style="list-style-type: none"> Declaración responsable (Anexo IV) detallando los equipos disponibles y su centro de ubicación del equipo. Documentación acreditativa donde figure los datos necesarios para la identificación del equipo (marca, modelo, número de serie) y su ubicación actual en cada centro ofertado: <ol style="list-style-type: none"> inspección oficial del equipamiento vigente contrato de arrendamiento vigente contrato de mantenimiento externo vigente (*) certificado expedido por el proveedor externo que realiza el mantenimiento del equipamiento factura de compra <p>(*) En caso de que el licitador disponga de mantenimiento propio del equipamiento, solo será posible acreditar la existencia del equipamiento a través de los documentos 4,2 y 4</p> <p>Los documentos aportados por el licitador para acreditar la existencia de los equipos deberán reflejar de forma clara y destacada el equipo al que hacen referencia para poder ser valorados.</p>	1 ó mas equipos de RMN abierta	2,00 puntos	<p>0-2</p> <p>2,00</p> <p>2,00</p>	<p>El licitador declara en Anexo IV disponer de 1 equipo de RMN abierta, para todos los centros ofertados.</p>					
1 ó mas equipos de RMN abierta	2,00 puntos								
<p>Mantenimiento clínico y tecnología</p>	<p>4,00</p> <p>4,00</p>								

Firmado por: CARMEN MARIA RODRIGUEZ
 Cargo: Directora de Compras de Servicios Sanitarios
 Fecha: 06-02-2024 13:32:16



Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección:
<http://registrocontratistas.mutuainversal.net/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=ad962006c8dc>

<p>Tecnologías de sistemas de información (4,00 puntos) Se valorará que el licitador disponga de medios tecnológicos innovadores. Método de valoración:</p> <table border="1"> <tr> <td>Agenda online accesible para personal de Mutua</td> <td>0,50 puntos</td> </tr> <tr> <td>Sistemas de información radiológica (RIS)</td> <td>0,75 puntos</td> </tr> <tr> <td>Sistemas de almacenamiento imágenes (PACS)</td> <td>0,75 puntos</td> </tr> <tr> <td>Transmisión de imágenes a través de DICOM</td> <td>0,75 puntos</td> </tr> <tr> <td>Descarga de informes médicos online accesible para personal Mutua</td> <td>0,75 puntos</td> </tr> <tr> <td>Recordatorio cita al paciente a través de SMS, e-mail u otros.</td> <td>0,50 puntos</td> </tr> </table> <p>Forma de acreditación:</p> <ul style="list-style-type: none"> Declaración responsable (Anexo IV) detallando los equipos disponibles y su centro de ubicación del equipo. Certificado del proveedor de los sistemas informáticos vigentes en el centro o factura de compra del sistema e instalación del servicio, acreditando la existencia de la tecnología existente para la prestación de servicios indicados en la tabla anterior. En el caso de disponer de sistemas informáticos desarrollados íntegramente por medios propios, el licitador deberá realizar declaración responsable por parte de los responsables de los sistemas informáticos desarrollados. No será válido documento descriptivo. 	Agenda online accesible para personal de Mutua	0,50 puntos	Sistemas de información radiológica (RIS)	0,75 puntos	Sistemas de almacenamiento imágenes (PACS)	0,75 puntos	Transmisión de imágenes a través de DICOM	0,75 puntos	Descarga de informes médicos online accesible para personal Mutua	0,75 puntos	Recordatorio cita al paciente a través de SMS, e-mail u otros.	0,50 puntos	<p>0-4</p>	<p>4,00</p>	<p>El licitador declara en Anexo IV disponer de: - Agenda online accesible para personal de Mutua - Sistemas de información radiológica (RIS) - Sistemas de almacenamiento imágenes (PACS) - Transmisión de imágenes a través de DICOM - Descarga de informes médicos online accesible para personal Mutua. - Recordatorio cita al paciente a través de SMS e-mail u otros. Aporta certificado del proveedor de los sistemas informáticos vigentes en el centro.</p>
Agenda online accesible para personal de Mutua	0,50 puntos														
Sistemas de información radiológica (RIS)	0,75 puntos														
Sistemas de almacenamiento imágenes (PACS)	0,75 puntos														
Transmisión de imágenes a través de DICOM	0,75 puntos														
Descarga de informes médicos online accesible para personal Mutua	0,75 puntos														
Recordatorio cita al paciente a través de SMS, e-mail u otros.	0,50 puntos														

Firmado por: CARMEN MARIA RODRIGUEZ
Cargo: Directora de Compras de Servicios Sanitarios
Fecha: 06-02-2024 13:32:16



**CRITERIOS DE VALORACIÓN TÉCNICA - LICITACIÓN Nº EXPEDIENTE 029-2023-0639
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE RADIAGNÓSTICO RESONANCIAS MAGNÉTICAS EN LAS CIUDADES DE BADAJOZ Y MERIDA PARA MUTUA UNIVERSAL, MUGENAT, MUTUA COLABORADORA CON LA SEGURIDAD SOCIAL Nº 10.**

Intitulado: B87324844 IDCQ HOSPITALES Y SANIDAD, S.L.U.

Lot: 1 - BADAJOZ

Valoración	Puntuación	Valoración	Puntuación	Valoración puntos	Observaciones		
CRITERIOS DE VALORACIÓN MUTUA UNIVERSAL							
<p>Método de valoración:</p> <p>- Número de centros o puestos adicionales: (2,00 puntos).</p> <p>Se valorará que el licitador disponga de centros adicionales. En el caso de que el licitador disponga de centros adicionales, se valorará únicamente si estos centros se encuentran ubicados en la provincia relativa a la localidad objeto de esta licitación.</p> <p>Estos centros adicionales deberán cumplir con los requisitos mínimos establecidos en el pliego de prescripciones técnicas, a excepción del equipamiento, ya que podrá disponer tanto de equipos de RMN de campo cerrado como de campo abierto.</p> <p>Mutua Universal se reserva el derecho del uso de los centros adicionales que sea de interés para su asistencia en dichas localidades.</p> <p>Método de valoración:</p> <table border="1"> <tr> <td>1 o más centros adicionales con pruebas RMN</td> <td>2,00 puntos</td> </tr> </table> <p>Forma de acreditación:</p> <ul style="list-style-type: none"> Declaración responsable Anexo IV indicando: ubicación de cada centro, indicando la población de ubicación (debe estar ubicado en la provincia de la población de referencia), cobertura horaria asistencial, recursos humanos y equipamiento disponibles. Acreditación administrativa de funcionamiento vigente prevista según el Real Decreto 1377/2003 de 10 de octubre de 2003, en el que se establecen las bases generales sobre autorización de centros, servicios y establecimientos sanitarios, o norma equivalente de otra Comunidad Autónoma donde se ubique el centro, correspondiente al centro/s propuesto/s, cuya titularidad deberá corresponder a la empresa licitadora o al propietario del centro dependiendo de la normativa establecida por la Comunidad Autónoma. En caso de que en la Autorización administrativo-sanitaria de funcionamiento no figure el nº registro de entidades sanitarias autorizadas de la citada Comunidad Autónoma, deberá aportarse la Inscripción en dicho registro. Copia simple de los títulos académicos y profesionales de los responsables de la ejecución del contrato (solo personal sanitario) contenidos en el Anexo IV. En el caso de que la titulación aportada no correspondiera a una universidad española, se deberá acreditar su convalidación. Documentación acreditativa donde figure los datos necesarios para la identificación del equipamiento ofertado (marca, modelo, número de serie) y su ubicación actual en cada centro ofertado, pudiendo ser mediante la aportación de: <ol style="list-style-type: none"> Inspección oficial de equipamiento vigente. Certificado de mantenimiento interno. Contrato de mantenimiento externo vigente (*). Certificado expedido por el proveedor externo que realiza el mantenimiento o el arrendamiento del equipamiento. Factura de compra. <p>(*) En caso de que el licitador disponga de mantenimiento propio del equipamiento, podrá, para posible acreditar la existencia del equipamiento a través de los documentos 1.- a 7.-).</p> <p>Los documentos aportados por el licitador para acreditar la existencia de los equipos deberán reflejar de forma clara y destacada el equipo al que hacen referencia para poder ser valorados.</p>	1 o más centros adicionales con pruebas RMN	2,00 puntos	51,00	0-2	2,00	24,00	
1 o más centros adicionales con pruebas RMN	2,00 puntos						
	9,00			0,00			
					El licitador no declara en Anexo IV centros adicionales.		

Firmado por: CARMEN MARIA RODRIGUEZ
Cargo: Directora de Compras de Servicios Sanitarios
Fecha: 06-02-2024 13:32:16



Código de verificación : ad962156b006c8dc

Para la verificación del siguiente enlace podrá conectarse a la siguiente dirección:
<http://registrocontratistas.mutuaindustrial.net/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=ad962156b006c8dc>

<p>- <u>Tipología de centros propuestos en la población de referencia.</u> (7,00 puntos). Se valorará que el licitador aporte, como mínimo, respecto a un centro ofertado en la población de referencia (siempre que disponga de equipo cerrado 1,5 Teslas), la ubicación del centro fuera de un centro hospitalario. (Se valorará la oferta conjunta de todos los centros ofertados en la población de referencia).</p> <p>Método de valoración:</p> <table border="1" data-bbox="295 78 359 996"> <tr> <td>1. centro ofertado no ubicado en un centro hospitalario.</td> <td>7,00 puntos</td> </tr> </table> <p>Forma de acreditación:</p> <ul style="list-style-type: none"> Declaración responsable Anexo IV indicando ubicación de cada centro ofertado. Autonización administrativo-sanitaria de funcionamiento vigente prevista según el Real Decreto 1277/2003, de 10 de octubre por el que se establecen las bases generales sobre autorización de centros, servicios y establecimientos sanitarios, o norma equivalente de otra Comunidad Autónoma donde se ubique el centro, correspondiente al centro/s propuesto/s, cuya titularidad deberá corresponder a la empresa licitadora o al propietario del centro dependiendo de la normativa establecida por la Comunidad Autónoma. 	1. centro ofertado no ubicado en un centro hospitalario.	7,00 puntos	<p>0-7</p>	<p>7,00</p>	<p>0,00</p>	<p>El licitador declara en Anexo IV si está ubicado en un centro hospitalario.</p>												
1. centro ofertado no ubicado en un centro hospitalario.	7,00 puntos																	
<p>Tipología de servicios</p>	<p>10,00</p>	<p>10,00</p>	<p>10,00</p>	<p>10,00</p>														
<p>- <u>Tipo de horario</u> (10 puntos). Se valorará que el licitador disponga de un horario más amplio de cobertura, como mínimo, para un centro ofertado. Dichos centros deberán presentar los recursos humanos presentados, siendo la cobertura presencial de los técnicos de radiodiagnóstico obligatoria durante toda la prestación de servicios ofertada.</p> <p>Método de valoración:</p> <table border="1" data-bbox="774 78 965 996"> <tr> <td>Horario de lunes a viernes en franja completa en la franja de 06:00h-15:00h</td> <td>4,00 puntos</td> </tr> <tr> <td>1 horas diarias extra (de lunes a viernes)</td> <td>1,00 puntos</td> </tr> <tr> <td>2 horas diarias extra (de lunes a viernes)</td> <td>2,00 puntos</td> </tr> <tr> <td>3 o más horas diarias extra (de lunes a viernes)</td> <td>3,00 puntos</td> </tr> <tr> <td>4 horas diarias extra (de lunes a viernes)</td> <td>2,00 puntos</td> </tr> <tr> <td>4 horas diarias extra (de lunes a viernes) (sábado o domingo)</td> <td>1,00 puntos</td> </tr> <tr> <td>4 horas diarias extra (de lunes a viernes) (sábado o domingo)</td> <td>1,00 puntos</td> </tr> </table> <p>**En el caso de los puntos marcados en color, el licitador sólo podrá ofertar uno de ellos.</p> <p>Forma de acreditación:</p> <ul style="list-style-type: none"> Declaración responsable Anexo IV indicando, para cada centro ofertado, el horario de prestación de servicios. 	Horario de lunes a viernes en franja completa en la franja de 06:00h-15:00h	4,00 puntos	1 horas diarias extra (de lunes a viernes)	1,00 puntos	2 horas diarias extra (de lunes a viernes)	2,00 puntos	3 o más horas diarias extra (de lunes a viernes)	3,00 puntos	4 horas diarias extra (de lunes a viernes)	2,00 puntos	4 horas diarias extra (de lunes a viernes) (sábado o domingo)	1,00 puntos	4 horas diarias extra (de lunes a viernes) (sábado o domingo)	1,00 puntos	<p>0-10</p>	<p>10,00</p>	<p>10,00</p>	<p>El licitador ofrece el siguiente horario: - De lunes a domingo 24h/día.</p>
Horario de lunes a viernes en franja completa en la franja de 06:00h-15:00h	4,00 puntos																	
1 horas diarias extra (de lunes a viernes)	1,00 puntos																	
2 horas diarias extra (de lunes a viernes)	2,00 puntos																	
3 o más horas diarias extra (de lunes a viernes)	3,00 puntos																	
4 horas diarias extra (de lunes a viernes)	2,00 puntos																	
4 horas diarias extra (de lunes a viernes) (sábado o domingo)	1,00 puntos																	
4 horas diarias extra (de lunes a viernes) (sábado o domingo)	1,00 puntos																	
<p>Tipología de servicios</p>	<p>5,00</p>	<p>5,00</p>	<p>5,00</p>	<p>5,00</p>														

Firmado por: CARMEN MARIA RODRIGUEZ
 Cargo: Directora de Compras de Servicios Sanitarios
 Fecha: 06-02-2024 13:32:16



Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección:
<http://registrocontratistas.mutuauniversal.net/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=ad962566d06c8dc>

Descripción	Puntos	Puntos	Puntos														
<p>Exclusivamente para el/los centro/s ofertados en la población de referencia (se valorará la oferta conjunta de todos los centros ofertados en dicha población). Se valorará que el licitador disponga en cualquier centro ofertado en la población de referencia la disponibilidad de realizar otros servicios de radiodiagnóstico.</p> <p>Diferencia de servicios extra (5,00 puntos):</p> <table border="1" data-bbox="231 1310 279 1444"> <tr> <td>1 prueba de arco – resonancia</td> <td>2,00 puntos</td> </tr> <tr> <td>1 prueba de cardío – resonancia</td> <td>3,00 puntos</td> </tr> <tr> <td>Radiología convencional o simple</td> <td>1,00 puntos</td> </tr> </table> <p>Método de valoración:</p> <p>Forma de acreditación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Declaración responsable (Anexo IV) detallando el centro ofertado en la población de referencia que realizará cada servicio, los recursos humanos ofertados, las instalaciones, los equipos disponibles. • Titulación académica de los recursos humanos ofertados, siempre y cuando dichos recursos difieran de los recursos mínimos ofertados en el centro. • Documentación acreditativa, donde figure los datos necesarios para la identificación del equipo (marca, modelo, número de serie) y los documentos adjuntados en cada centro ofertado) pudiendo presentarse alguno de los siguientes documentos: <ol style="list-style-type: none"> 1) Inspección oficial de equipamiento vigente 2) Certificado de mantenimiento vigente 3) Contrato de mantenimiento externo vigente (*) 4) Certificado expedido por el proveedor externo que realiza el mantenimiento o el arrendamiento del equipamiento 5) Factura de compra <p>(*) En caso de que el licitador disponga de mantenimiento propio del equipamiento, solo será posible acreditar la existencia del equipamiento a través de los documentos 1.2 y 4.</p> <p>Los documentos aportados por el licitador para acreditar la existencia de los equipos deberán reflejar de forma clara y destacada el equipo al que hacen referencia para poder ser valorados.</p>	1 prueba de arco – resonancia	2,00 puntos	1 prueba de cardío – resonancia	3,00 puntos	Radiología convencional o simple	1,00 puntos	5,00	5,00	<p>Humanos, de Instalaciones y de Equipamiento</p> <p>Exclusivamente para el/los centro/s ubicados en la población de referencia (se valorará la oferta conjunta de todos los centros ofertados en dicha población).</p> <p>- Volumen de recursos humanos: (5,00 puntos)</p> <p>Se valorará que el licitador disponga de más personal del mínimo exigido.</p> <p>Método de valoración:</p> <table border="1" data-bbox="869 1332 949 1467"> <tr> <td>1 médico especialista en Radiodiagnóstico extra</td> <td>2,00 puntos</td> </tr> <tr> <td>2 o más médicos especialistas en Radiodiagnóstico extra</td> <td>3,00 puntos</td> </tr> <tr> <td>1 técnico especialista en radiodiagnóstico extra</td> <td>1,00 puntos</td> </tr> <tr> <td>2 o más técnicos especialistas en radiodiagnóstico extra</td> <td>2,00 puntos</td> </tr> </table> <p>Forma de acreditación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Declaración responsable (Anexo IV) detallando los recursos humanos disponibles. • Copia simple de los títulos académicos y profesionales de los responsables de la ejecución del contrato (sólo personal sanitario) contenidos en el Anexo IV. En el caso de que la titulación aportada no corresponda a una universidad española, se deberá acreditar su convalidación. 	1 médico especialista en Radiodiagnóstico extra	2,00 puntos	2 o más médicos especialistas en Radiodiagnóstico extra	3,00 puntos	1 técnico especialista en radiodiagnóstico extra	1,00 puntos	2 o más técnicos especialistas en radiodiagnóstico extra	2,00 puntos
1 prueba de arco – resonancia	2,00 puntos																
1 prueba de cardío – resonancia	3,00 puntos																
Radiología convencional o simple	1,00 puntos																
1 médico especialista en Radiodiagnóstico extra	2,00 puntos																
2 o más médicos especialistas en Radiodiagnóstico extra	3,00 puntos																
1 técnico especialista en radiodiagnóstico extra	1,00 puntos																
2 o más técnicos especialistas en radiodiagnóstico extra	2,00 puntos																
<p>El licitador ofrece en Anexo IV servicios extras: - Arto-resonancia. - Cardío-resonancia. - Radiología convencional o simple. Aporta documentación acreditativa.</p>	5,00	5,00	<p>El licitador declara en Anexo IV disponer de 3 médicos especialistas en radiodiagnóstico extras y 4 técnicos especialistas en radiodiagnóstico extra. Aporta documentación acreditativa.</p>														
	9,00	23,00															



Para la verificación del siguiente código QR podrá conectarse a la siguiente dirección:
<http://registrocontratistas.mutuainversal.net/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=ad9621566d06c8dc>

<p>Se valorará que el licitador disponga de equipos ofertados EXTRAS en el centro/s ofertados en la población de referencia. Las características de los equipos extras ofertados deben ser, como mínimo, las mismas que las exigidas para cualquier equipo de R.M.N., obligatorio a disponer en cualquier centro.</p> <p>Método de valoración:</p> <table border="1"> <tr> <td>1 equipo de RMN cerrado extras</td> <td>3,00 puntos</td> </tr> <tr> <td>2 o más equipos de RMN cerrado extras</td> <td>6,00 puntos</td> </tr> </table> <p>Forma de acreditación:</p> <ul style="list-style-type: none"> Declaración responsable (Anexo IV) detallando los equipos disponibles y su centro de ubicación del equipo. Documentación acreditativa donde figure los datos necesarios para la identificación del equipo (marca, modelo, número de serie) y su ubicación actual en cada centro ofertado, pudiendo presentar alguno de los siguientes documentos: <ol style="list-style-type: none"> Inspección oficial del equipamiento vigente Contrato de arrendamiento vigente Contrato de mantenimiento externo vigente (*) Factura de compra o factura de alquiler del equipo que realiza el mantenimiento o el arrendamiento del equipamiento. Factura de compra <p>(*) En caso de que el licitador disponga de mantenimiento propio del equipo, deberá presentar el documento que acredite la existencia del equipamiento a través de los documentos 1,2, 3 y 4.</p> <p>Los documentos aportados por el licitador para acreditar la existencia de los equipos deberán reflejar de forma clara y destacada el equipo al que hacen referencia para poder ser valorados.</p>	1 equipo de RMN cerrado extras	3,00 puntos	2 o más equipos de RMN cerrado extras	6,00 puntos	<p>0,00</p>	<p>0-6</p>	<p>6,00</p>	<p>El licitador declara en Anexo IV no disponer de un equipo de RMN cerrado extra.</p>		
1 equipo de RMN cerrado extras	3,00 puntos									
2 o más equipos de RMN cerrado extras	6,00 puntos									
<p>Se valorará que el licitador disponga de equipos ofertados RMN cerrados (obligatorios y/o extras) que tengan una mayor potencia en el/los centro/s ubicados en la población de referencia.</p> <p>Método de valoración:</p> <table border="1"> <tr> <td>1 equipo de RMN cerrada >1,5 testas</td> <td>1,00 puntos</td> </tr> <tr> <td>2 equipos de RMN cerrada > 1,5 testas</td> <td>3,00 puntos</td> </tr> <tr> <td>3 o más equipos de RMN cerrada >1,5 testas</td> <td>6,00 puntos</td> </tr> </table> <p>Forma de acreditación:</p> <ul style="list-style-type: none"> Declaración responsable (Anexo IV) detallando los equipos disponibles y su centro de ubicación del equipo. Documentación acreditativa donde figure los datos necesarios para la identificación del equipamiento ofertado (marca, modelo, número de serie) y su ubicación actual en cada centro ofertado, pudiendo ser mediante la aportación de: <ol style="list-style-type: none"> Inspección oficial de equipamiento vigente Contrato de arrendamiento vigente Contrato de mantenimiento externo vigente (*) Certificado expedido por el proveedor externo que realiza el mantenimiento o el arrendamiento del equipamiento Factura de compra <p>Los documentos aportados por el licitador para acreditar la existencia de los equipos deberán reflejar de forma clara y destacada el equipo al que hacen referencia para poder ser valorados.</p>	1 equipo de RMN cerrada >1,5 testas	1,00 puntos	2 equipos de RMN cerrada > 1,5 testas	3,00 puntos	3 o más equipos de RMN cerrada >1,5 testas	6,00 puntos	<p>0,00</p>	<p>0-6</p>	<p>6,00</p>	<p>El licitador declara en Anexo IV disponer de un equipo de RMN cerrada con una potencia igual a 1.5 testas.</p>
1 equipo de RMN cerrada >1,5 testas	1,00 puntos									
2 equipos de RMN cerrada > 1,5 testas	3,00 puntos									
3 o más equipos de RMN cerrada >1,5 testas	6,00 puntos									
<p>Se valorará la antigüedad media del equipamiento</p> <p>Método de valoración:</p> <table border="1"> <tr> <td>Antigüedad media de todos los equipos RMN igual o menor a 5 años</td> <td>4,00 puntos</td> </tr> </table> <p>Forma de acreditación:</p> <ul style="list-style-type: none"> Declaración responsable Anexo IV sobre la antigüedad media de la totalidad de los equipos de RMN disponibles (obligatorios y/o extras), en los centros ubicados en la población de referencia. 	Antigüedad media de todos los equipos RMN igual o menor a 5 años	4,00 puntos	<p>4,00</p>	<p>0-4</p>	<p>4,00</p>	<p>El licitador declara en Anexo IV disponer de una antigüedad media de todos los equipos de RMN igual o inferior a 5 años.</p>				
Antigüedad media de todos los equipos RMN igual o menor a 5 años	4,00 puntos									



Código de verificación : ad96115660d06c8dc

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a las direcciones de Internet: <http://registrocontratistas.mutuaindustrial.net/licitacion/verificacion.do?codigo=ad96115660d06c8dc> o <http://registrocontratistas.mutuaindustrial.net/licitacion/verificacion.do?codigo=ad96115660d06c8dc>

<p>- Disponibilidad de equipos de RMN abierta: (2,00 puntos)</p> <p>Se valorará que el licitador disponga de equipos ofertados de RMN abiertas, para todos los centros ofertados (se valorará la oferta conjunta de todos los centros ubicados en la población de referencia y adicionales ofertados en la provincia de dicha población).</p> <p>Método de valoración:</p> <p>1. 0 o más equipos de RMN abierta: 2,00 puntos</p> <p>Forma de acreditación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Declaración responsable (Anexo IV) detallando los equipos disponibles y su centro de ubicación del equipo. • Documentación acreditativa donde figure los datos necesarios para la identificación del equipo (marca, modelo, número de serie) y su ubicación actual en cada centro ofertado: <ol style="list-style-type: none"> 1) Inspección oficial del equipamiento vigente 2) contrato de arrendamiento vigente 3) contrato de mantenimiento extemo vigente (*) 4) certificado expedido por el proveedor externo que realiza el mantenimiento, o el arrendamiento del equipamiento 5) factura de compra <p>(*) En caso de que el licitador disponga de mantenimiento propio del equipamiento, sólo será posible acreditar la existencia del equipamiento a través de los documentos 1,2 y 4</p> <p>Los documentos aportados por el licitador para acreditar la existencia de los equipos deberán reflejar de forma clara y destacada el equipo al que hacen referencia para poder ser valorados.</p>	<p>0-2</p> <p>2,00</p> <p>0,00</p>	<p>El licitador declara en Anexo IV no disponer de 1 equipo de RMN abierta, para todos los centros ofertados.</p>												
<p>Disponibilidad de tecnologías de información</p> <p>Se valorará que el licitador disponga de medios tecnológicos innovadores.</p> <p>Método de valoración:</p> <table border="1"> <tr> <td>Agenda online accesible para personal de Mutua</td> <td>0,50 puntos</td> </tr> <tr> <td>Sistemas de información radiológica (RIS)</td> <td>0,75 puntos</td> </tr> <tr> <td>Sistemas de almacenamiento imágenes (PACS)</td> <td>0,75 puntos</td> </tr> <tr> <td>Transmisión de imágenes a través de DICOM</td> <td>0,75 puntos</td> </tr> <tr> <td>Descarga de informes médicos online accesible para personal Mutua.</td> <td>0,75 puntos</td> </tr> <tr> <td>Recordatorio cita al paciente a través de SMS, e-mail u otros</td> <td>0,50 puntos</td> </tr> </table> <p>Forma de acreditación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Declaración responsable (Anexo IV) detallando los equipos disponibles y su centro de ubicación del equipo. • Certificado del proveedor de los sistemas informáticos vigentes en el centro o factura de compra del sistema e instalación del servicio, acreditando la existencia de la tecnología existente para la prestación de servicios indicados en la tabla anterior. En el caso de disponer de sistemas informáticos desarrollados íntegramente por medios propios, el licitador deberá realizar declaración responsable por parte de los responsables de los sistemas informáticos desarrollados. No será válido documento descriptivo. 	Agenda online accesible para personal de Mutua	0,50 puntos	Sistemas de información radiológica (RIS)	0,75 puntos	Sistemas de almacenamiento imágenes (PACS)	0,75 puntos	Transmisión de imágenes a través de DICOM	0,75 puntos	Descarga de informes médicos online accesible para personal Mutua.	0,75 puntos	Recordatorio cita al paciente a través de SMS, e-mail u otros	0,50 puntos	<p>0-4</p> <p>4,00</p> <p>0,00</p>	<p>El licitador declara en Anexo IV disponer de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Agenda online accesible para personal de Mutua - Sistemas de información radiológica (RIS) - Sistemas de almacenamiento imágenes (PACS) - Transmisión de imágenes a través de DICOM - Descarga de informes médicos online accesible para personal Mutua. - Recordatorio cita al paciente a través de SMS e-mail u otros. <p>No aporta certificado del proveedor de los sistemas informáticos vigentes en el centro. Aporta certificado de conformidad con el esquema nacional de seguridad y un documento descriptivo de Carestream, que no pueden ser valorados ya que no es la documentación acreditativa solicitada.</p>
Agenda online accesible para personal de Mutua	0,50 puntos													
Sistemas de información radiológica (RIS)	0,75 puntos													
Sistemas de almacenamiento imágenes (PACS)	0,75 puntos													
Transmisión de imágenes a través de DICOM	0,75 puntos													
Descarga de informes médicos online accesible para personal Mutua.	0,75 puntos													
Recordatorio cita al paciente a través de SMS, e-mail u otros	0,50 puntos													

<p>Disponibilidad de tecnologías de información</p> <p>Se valorará que el licitador disponga de medios tecnológicos innovadores.</p> <p>Método de valoración:</p> <table border="1"> <tr> <td>Agenda online accesible para personal de Mutua</td> <td>0,50 puntos</td> </tr> <tr> <td>Sistemas de información radiológica (RIS)</td> <td>0,75 puntos</td> </tr> <tr> <td>Sistemas de almacenamiento imágenes (PACS)</td> <td>0,75 puntos</td> </tr> <tr> <td>Transmisión de imágenes a través de DICOM</td> <td>0,75 puntos</td> </tr> <tr> <td>Descarga de informes médicos online accesible para personal Mutua.</td> <td>0,75 puntos</td> </tr> <tr> <td>Recordatorio cita al paciente a través de SMS, e-mail u otros</td> <td>0,50 puntos</td> </tr> </table> <p>Forma de acreditación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Declaración responsable (Anexo IV) detallando los equipos disponibles y su centro de ubicación del equipo. • Certificado del proveedor de los sistemas informáticos vigentes en el centro o factura de compra del sistema e instalación del servicio, acreditando la existencia de la tecnología existente para la prestación de servicios indicados en la tabla anterior. En el caso de disponer de sistemas informáticos desarrollados íntegramente por medios propios, el licitador deberá realizar declaración responsable por parte de los responsables de los sistemas informáticos desarrollados. No será válido documento descriptivo. 	Agenda online accesible para personal de Mutua	0,50 puntos	Sistemas de información radiológica (RIS)	0,75 puntos	Sistemas de almacenamiento imágenes (PACS)	0,75 puntos	Transmisión de imágenes a través de DICOM	0,75 puntos	Descarga de informes médicos online accesible para personal Mutua.	0,75 puntos	Recordatorio cita al paciente a través de SMS, e-mail u otros	0,50 puntos	<p>0-4</p> <p>4,00</p> <p>0,00</p>	<p>El licitador declara en Anexo IV disponer de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Agenda online accesible para personal de Mutua - Sistemas de información radiológica (RIS) - Sistemas de almacenamiento imágenes (PACS) - Transmisión de imágenes a través de DICOM - Descarga de informes médicos online accesible para personal Mutua. - Recordatorio cita al paciente a través de SMS e-mail u otros. <p>No aporta certificado del proveedor de los sistemas informáticos vigentes en el centro. Aporta certificado de conformidad con el esquema nacional de seguridad y un documento descriptivo de Carestream, que no pueden ser valorados ya que no es la documentación acreditativa solicitada.</p>
Agenda online accesible para personal de Mutua	0,50 puntos													
Sistemas de información radiológica (RIS)	0,75 puntos													
Sistemas de almacenamiento imágenes (PACS)	0,75 puntos													
Transmisión de imágenes a través de DICOM	0,75 puntos													
Descarga de informes médicos online accesible para personal Mutua.	0,75 puntos													
Recordatorio cita al paciente a través de SMS, e-mail u otros	0,50 puntos													

**CRITERIOS DE VALORACIÓN TÉCNICA - LICITACIÓN Nº EXPEDIENTE 029-2023-0639
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE RADIODIAGNÓSTICO RESONANCIAS MAGNÉTICAS EN LAS CIUDADES DE BADAJOZ Y MÉRIDA PARA MUTUA UNIVERSAL, MUGENAT, MUTUA COLABORADORA CON LA
SEGURIDAD SOCIAL Nº 10.**

Licitador: B06272595 DIAGNOSTICO SAN MIGUEL MERIDA, S.L.

CP: 06201 - MÉRIDA

Valoración	Puntuación	Valoración	Puntuación	Valoración puntos	Observaciones		
			51,00	16,00			
			9,00	7,00			
<p>CRITERIOS DE VALORACIÓN MUTUA UNIVERSAL</p> <p>- Número de centros o puestos adicionales: (2,00 puntos). Se valorará que el licitador disponga de centros adicionales. En el caso de que el licitador disponga de centros adicionales, se valorará únicamente si estos centros se encuentran ubicados en la provincia relativa a la localidad objeto de esta licitación. Estos centros adicionales deberán cumplir con los requisitos mínimos establecidos en el pliego de prescripciones técnicas, a excepción del equipamiento, ya que podrá disponer tanto de equipos de RMN de campo cerrado como de campo abierto. Mutua Universal se reserva el derecho del uso de los centros adicionales que sea de interés para su asistencia en dichas localidades.</p> <p>Método de valoración:</p> <table border="1"> <tr> <td>1 o más centros adicionales con pruebas RMN</td> <td>2,00 puntos</td> </tr> </table> <p>Forma de acreditación:</p> <ul style="list-style-type: none"> Declaración responsable Anexo IV indicando: ubicación de cada centro, indicando la población de ubicación (debe estar ubicado en la provincia de la población de referencia), cobertura horaria asistencial, recursos humanos y equipamiento disponibles. Autorización administrativo-sanitaria de funcionamiento vigente prevista según el Real Decreto 1277/2003, de 10 de octubre por el que se establecen las bases generales sobre autorización de centros, servicios y establecimientos sanitarios, o norma equivalente de otra Comunidad Autónoma donde se ubique el centro, que acredite que la empresa licitadora o el propietario del centro dependiente de la normativa establecida por la Comunidad Autónoma. En caso de que en la Autorización administrativo-sanitaria de funcionamiento no se indique la población de ubicación de los centros sanitarios de la Comunidad Autónoma, deberá aportarse la inscripción en dicho registro. <p>Forma de acreditación:</p> <ol style="list-style-type: none"> Copia simple de los títulos académicos y profesionales de los responsables de la ejecución del contrato (sólo personal sanitario) contenidos en el Anexo IV. En el caso de que la titulación aportada no correspondiera a una universidad española, se deberá acreditar su convalidación. Documentación acreditativa donde figure los datos necesarios para la identificación del equipamiento ofertado (marca, modelo, número de serie) y su ubicación actual en cada centro ofertado, pudiendo ser mediante la aportación de: <ol style="list-style-type: none"> Inspección oficial de equipamiento vigente Contrato de arrendamiento vigente Contrato de mantenimiento externo vigente (*) Factura de mantenimiento o el arrendamiento del equipamiento Factura de compra <p>(*) En caso de que el licitador disponga de mantenimiento propio del equipamiento, sólo será posible acreditar la existencia del equipamiento a través de los documentos 1, 2 y 4.</p> <p>Los documentos aportados por el licitador para acreditar la existencia de los equipos deberán reflejar de forma clara y detallada el equipo al que hacen referencia para poder ser valorados.</p>						1 o más centros adicionales con pruebas RMN	2,00 puntos
1 o más centros adicionales con pruebas RMN	2,00 puntos						
					El licitador no declara en Anexo IV centros adicionales.		

Firmado por: CARMEN MARIA RODRIGUEZ
Cargo: Directora de Compras de Servicios Sanitarios
Fecha: 06-02-2024 13:32:16



Código de verificación : ad962156608c8dc
 Para la verificación del siguiente código podrá ingresar a la siguiente dirección:
<http://registrocontratistas.mutuauniversal.net/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=ad962156608c8dc>

<p>Se valorará que el licitador aporte, como mínimo, respecto a un centro ofertado en la población de referencia (siempre que disponga de equipo cerrado 1,5 Tetas), la ubicación del centro fuera de un centro hospitalario. (Se valorará la oferta conjunta de todos los centros ofertados en la población de referencia).</p> <p>Método de valoración:</p> <p>1. centro ofertado no ubicado en un centro hospitalario. 7,00 puntos</p>	<p>0-7</p>	<p>7,00</p>	<p>El licitador declara NO estar ubicado en un centro hospitalario. Aporta autorización administrativo- sanitaria.</p>	<p>7,00</p>												
<p>Se valorará que el licitador disponga de un horario más amplio de cobertura, como mínimo que el centro ofertado. Dicho horario deberá ser acorde al horario de prestación de los recursos humanos presentados, siendo la cobertura presencial de los técnicos de radiodiagnóstico obligatoria durante toda la prestación de servicios ofertada.</p> <p>Método de valoración:</p> <table border="1"> <tr> <td>Horario de lunes a viernes en franja parada (como mínimo 4 horas deben ser comprendidas en la franja de 06:00h-15:00h)</td> <td>4,00 puntos</td> </tr> <tr> <td>1 horas diarias extra (de lunes a viernes)</td> <td>1,00 puntos</td> </tr> <tr> <td>2 horas diarias extra (de lunes a viernes)</td> <td>2,00 puntos</td> </tr> <tr> <td>3 o más horas diarias extra (de lunes a viernes)</td> <td>3,00 puntos</td> </tr> <tr> <td>4 horas diarias extra franja mañana (sábado o domingo)</td> <td>2,00 puntos</td> </tr> <tr> <td>4 horas diarias extra franja tarde (sábado o domingo)</td> <td>1,00 puntos</td> </tr> </table> <p>**En el caso de los puntos marcados en color, el licitador sólo podrá ofertar uno de ellos.</p>	Horario de lunes a viernes en franja parada (como mínimo 4 horas deben ser comprendidas en la franja de 06:00h-15:00h)	4,00 puntos	1 horas diarias extra (de lunes a viernes)	1,00 puntos	2 horas diarias extra (de lunes a viernes)	2,00 puntos	3 o más horas diarias extra (de lunes a viernes)	3,00 puntos	4 horas diarias extra franja mañana (sábado o domingo)	2,00 puntos	4 horas diarias extra franja tarde (sábado o domingo)	1,00 puntos	<p>0-10</p>	<p>10,00</p>	<p>El licitador ofrece el siguiente horario: - De lunes a viernes de 9-14h y de 17-20h.</p>	<p>4,00</p>
Horario de lunes a viernes en franja parada (como mínimo 4 horas deben ser comprendidas en la franja de 06:00h-15:00h)	4,00 puntos															
1 horas diarias extra (de lunes a viernes)	1,00 puntos															
2 horas diarias extra (de lunes a viernes)	2,00 puntos															
3 o más horas diarias extra (de lunes a viernes)	3,00 puntos															
4 horas diarias extra franja mañana (sábado o domingo)	2,00 puntos															
4 horas diarias extra franja tarde (sábado o domingo)	1,00 puntos															
<p>Declaración responsable Anexo IV indicando, para cada centro ofertado, el horario de prestación de servicios.</p>	<p>5,00</p>	<p>0,00</p>	<p></p>	<p>0,00</p>												



Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección:
<http://registrocontratistas.mutuainversal.net/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=ad962566d06c8dc>

Código de verificación : ad962566d06c8dc

Descripción	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total								
<p>Exclusivamente para el/los centro/s ofertados en la población de referencia (se valorará la oferta conjunta de todos los centros ofertados en dicha población). Se valorará que el licitador disponga en cualquier centro ofertado en la población de referencia la disponibilidad de realizar otros servicios de radiodiagnóstico.</p> <p>Oferta de servicios extra (5,00 puntos).</p> <p>Método de valoración:</p> <table border="1"> <tr> <td>1. prueba de arco - resonancia</td> <td>2,00 puntos</td> </tr> <tr> <td>2. prueba de carido - resonancia</td> <td>2,00 puntos</td> </tr> <tr> <td>3. radiología convencional o simple</td> <td>1,00 puntos</td> </tr> </table> <p>Forma de acreditación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Declaración responsable (Anexo IV) detallando el centro ofertado en la población de referencia que realizará cada servicio, los recursos humanos ofertados, las instalaciones, los equipos disponibles. • Titulación académica de los recursos humanos ofertados, siempre y cuando dichos recursos difieran de los recursos mínimos ofertados en el centro. • Documentación acreditativa, donde figure los datos necesarios para la identificación del equipo (marca, modelo, número de serie) y su ubicación actual en cada centro ofertado, pudiendo presentar alguno de los siguientes documentos: <ol style="list-style-type: none"> 1) Inspección oficial de equipamiento vigente 2) contrato de arrendamiento vigente 3) contrato de mantenimiento externo vigente (*) 4) certificado expedido por el proveedor externo que realiza el arrendamiento del equipamiento 5) factura de compra <p>(*) En caso de que el licitador disponga de mantenimiento propio del equipo, se deberá acreditar la existencia del equipamiento a través de los documentos 1, 2, 3 y 4.</p> <p>Los documentos aportados por el licitador para acreditar la existencia de los recursos humanos ofertados, serán valorados en base a la oferta de referencia para poder ser valorados.</p>	1. prueba de arco - resonancia	2,00 puntos	2. prueba de carido - resonancia	2,00 puntos	3. radiología convencional o simple	1,00 puntos	0-5	5,00	1,00		
1. prueba de arco - resonancia	2,00 puntos										
2. prueba de carido - resonancia	2,00 puntos										
3. radiología convencional o simple	1,00 puntos										
<p>Recursos Humanos, de Instalaciones y de Equipamiento</p>	23,00										
<p>Exclusivamente para el/los centro/s ubicados en la población de referencia (se valorará la oferta conjunta de todos los centros ofertados en dicha población).</p> <p>- Volumen de recursos humanos: (5,00 puntos).</p> <p>Se valorará que el licitador disponga de más personal del mínimo exigido.</p> <p>Método de valoración:</p> <table border="1"> <tr> <td>1. médico especialista en Radiodiagnóstico extra</td> <td>2,00 puntos</td> </tr> <tr> <td>2. o más médicos especialistas en Radiodiagnóstico extra</td> <td>3,00 puntos</td> </tr> <tr> <td>1. técnico especialista en radiodiagnóstico extra</td> <td>1,00 puntos</td> </tr> <tr> <td>2. o más técnicos especialistas en radiodiagnóstico extra</td> <td>2,00 puntos</td> </tr> </table> <p>Forma de acreditación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Declaración responsable (Anexo IV) detallando los recursos humanos disponibles. • Copia simple de los títulos académicos y profesionales de los responsables de la ejecución del contrato (solo personal sanitario) contenidos en el Anexo IV. En el caso de que la titulación aportada no corresponda a una universidad española, se deberá acreditar su convalidación. 	1. médico especialista en Radiodiagnóstico extra	2,00 puntos	2. o más médicos especialistas en Radiodiagnóstico extra	3,00 puntos	1. técnico especialista en radiodiagnóstico extra	1,00 puntos	2. o más técnicos especialistas en radiodiagnóstico extra	2,00 puntos	0-5	5,00	1,00
1. médico especialista en Radiodiagnóstico extra	2,00 puntos										
2. o más médicos especialistas en Radiodiagnóstico extra	3,00 puntos										
1. técnico especialista en radiodiagnóstico extra	1,00 puntos										
2. o más técnicos especialistas en radiodiagnóstico extra	2,00 puntos										



Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección: <http://registrocontratistas.mutuauiversal.net/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigo=ad9621566d06c8dc>

<p>- Volumen de equipos de RMN cerradas. (6,00 puntos)</p> <p>Se valorará que el licitador disponga de equipos ofertados EXTRAS en el centro/s de ubicación del equipo (marca, modelo, número de serie) y su ubicación actual en cada centro ofertado, por lo menos, los mismos que las existidas para cualquier equipo de R.M.N. obligatorio a disponer en cualquier centro.</p> <p>Método de valoración:</p> <table border="1"> <tr> <td>1. equipos de RMN cerrados extras</td> <td>3,00 puntos</td> </tr> <tr> <td>2. o más equipos de RMN cerrados extras</td> <td>6,00 puntos</td> </tr> </table> <p>Forma de acreditación:</p> <ul style="list-style-type: none"> Declaración responsable (Anexo IV) detallando los equipos disponibles y su centro de ubicación del equipo. Documentación acreditativa donde figure los datos necesarios para la identificación del equipo (marca, modelo, número de serie) y su ubicación actual en cada centro ofertado, presentando presentando alguno de los siguientes documentos: <ol style="list-style-type: none"> Inspección oficial del equipamiento vigente contrato de arrendamiento vigente certificado expedido por el proveedor externo (*) mantenimiento o el arrendamiento del equipamiento factura de compra <p>(*) En caso de que el licitador disponga de mantenimiento propio del equipamiento, sólo será posible acreditar la existencia del equipamiento a través de los documentos 1, 2 y 4.</p> <p>Los documentos aportados por el licitador para acreditar la existencia de los equipos deberán reflejar de forma clara y destacada el equipo al que hacen referencia para poder ser valorados.</p>	1. equipos de RMN cerrados extras	3,00 puntos	2. o más equipos de RMN cerrados extras	6,00 puntos	<p>0-6</p> <p>6,00</p> <p>0,00</p>	<p>El licitador declara en Anexo IV no disponer de equipos de RMN cerrada extra.</p>		
1. equipos de RMN cerrados extras	3,00 puntos							
2. o más equipos de RMN cerrados extras	6,00 puntos							
<p>Se valorará que el licitador disponga de equipos ofertados RMN cerrados (obligatorios y/o extras) que tengan una mejor potencia en el/los centro/s ubicados en la población de referencia.</p> <p>Método de valoración:</p> <table border="1"> <tr> <td>1. equipo de RMN cerrada >1,5 teslas</td> <td>1,00 puntos</td> </tr> <tr> <td>2. equipos de RMN cerrada >1,5 teslas</td> <td>3,00 puntos</td> </tr> <tr> <td>3. o más equipos de RMN cerrada >1,5 teslas</td> <td>6,00 puntos</td> </tr> </table> <p>Forma de acreditación:</p> <ul style="list-style-type: none"> Declaración responsable (Anexo IV) detallando los equipos disponibles y su centro de ubicación del equipo. Documentación acreditativa donde figure los datos necesarios para la identificación del equipo (marca, modelo, número de serie) y su ubicación actual en cada centro ofertado, pudiendo ser mediante la aportación de: <ol style="list-style-type: none"> Inspección oficial de equipamiento vigente contrato de arrendamiento vigente contrato de mantenimiento externo vigente (*) certificado expedido por el proveedor externo que realiza el mantenimiento el arrendamiento del equipamiento factura de compra <p>Los documentos aportados por el licitador para acreditar la existencia de los equipos deberán reflejar de forma clara y destacada el equipo al que hacen referencia para poder ser valorados.</p>	1. equipo de RMN cerrada >1,5 teslas	1,00 puntos	2. equipos de RMN cerrada >1,5 teslas	3,00 puntos	3. o más equipos de RMN cerrada >1,5 teslas	6,00 puntos	<p>0-6</p> <p>6,00</p> <p>0,00</p>	<p>El licitador declara en Anexo IV disponer de equipos de RMN cerrada con una potencia de 1,5 teslas.</p>
1. equipo de RMN cerrada >1,5 teslas	1,00 puntos							
2. equipos de RMN cerrada >1,5 teslas	3,00 puntos							
3. o más equipos de RMN cerrada >1,5 teslas	6,00 puntos							
<p>- Antigüedad media del equipamiento. (4,00 puntos)</p> <p>Se valorará que el licitador disponga de equipamientos RMN disponibles (obligatorios y extras) con una antigüedad media igual o menor a 5 años en el centro/s ubicados en la población de referencia.</p> <p>Método de valoración:</p> <table border="1"> <tr> <td>Antigüedad media de todos los equipos RMN igual o menor a 5 años</td> <td>4,00 puntos</td> </tr> </table> <p>Forma de acreditación:</p> <ul style="list-style-type: none"> Declaración responsable Anexo IV sobre la antigüedad media de la totalidad de los equipos de RMN disponibles (obligatorios y/o extras), en los centros ubicados en la población de referencia. 	Antigüedad media de todos los equipos RMN igual o menor a 5 años	4,00 puntos	<p>0-4</p> <p>4,00</p> <p>0,00</p>	<p>El licitador declara en Anexo IV disponer de una antigüedad media de todos los equipos de RMN superior a 5 años.</p>				
Antigüedad media de todos los equipos RMN igual o menor a 5 años	4,00 puntos							



Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección:
<http://registrocontratistas.mutuainversal.net/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=ad96105660d06c8dc>

<p>- Disponibilidad de equipos de RMN abierta. (2,00 puntos). Se valorará que el licitador disponga de equipos ofertados de RMN abiertas, para todos los centros ofertados (se valorará la oferta conjunta de todos los centros ubicados en la población de referencia y adicionales ofertados en la provincia de dicha población). Método de valoración: 1 o más equipos de RMN abierta 2,00 puntos</p> <p>Forma de acreditación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Declaración responsable (Anexo IV) detallando los equipos disponibles y su centro de ubicación del equipo. • Documentación acreditativa donde figure los datos necesarios para la identificación del equipo (marca, modelo, número de serie) y su ubicación actual en cada centro ofertado: <ol style="list-style-type: none"> 1) Inspección oficial del equipamiento vigente. 2) contrato de arrendamiento vigente. 3) contrato de mantenimiento vigente (**) 4) certificado expedido por el proveedor externo que realiza el mantenimiento o el arrendamiento del equipamiento 5) factura de compra <p>(**) En caso de que el licitador disponga de mantenimiento propio del equipamiento, solo será posible acreditar la existencia del equipamiento a través de los documentos 1,2 y 4.</p> <p>Los documentos aportados por el licitador para acreditar la existencia de los equipos deberán reflejar de forma clara y destacada el equipo al que hacen referencia para poder ser valorados.</p>	<p>0-2</p> <p>2,00</p> <p>0,00</p>	<p>El licitador declara en Anexo IV no disponer de 1 o más equipos de RMN abierta.</p>												
<p>- Disponibilidad de equipos de RMN abierta. (4,00 puntos). Se valorará que el licitador disponga de medios tecnológicos innovadores. Método de valoración:</p> <table border="1"> <tr> <td>Agenda online accesible para personal de Mutua</td> <td>0,50 puntos</td> </tr> <tr> <td>Sistemas de información radiológica (RIS)</td> <td>0,75 puntos</td> </tr> <tr> <td>Sistemas de almacenamiento imágenes (PACS)</td> <td>0,75 puntos</td> </tr> <tr> <td>Transmisión de imágenes a través de DICOM</td> <td>0,75 puntos</td> </tr> <tr> <td>Descarga de informes médicos online accesible para personal Mutua.</td> <td>0,75 puntos</td> </tr> <tr> <td>Recordatorio cita al paciente a través de SMS, e-mail u otros</td> <td>0,50 puntos</td> </tr> </table> <p>Forma de acreditación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Declaración responsable (Anexo IV) detallando los equipos disponibles y su centro de ubicación del equipo. • Certificado del proveedor de los sistemas informáticos vigentes en el centro o factura de compra del sistema e instalación del servicio acreditando la existencia de la tecnología existente para la prestación de servicios indicados en la tabla anterior. En el caso de disponer de sistemas informáticos desarrollados íntegramente por medios propios, el licitador deberá realizar declaración responsable por parte de los responsables de los sistemas informáticos desarrollados. No será válido documento descriptivo. 	Agenda online accesible para personal de Mutua	0,50 puntos	Sistemas de información radiológica (RIS)	0,75 puntos	Sistemas de almacenamiento imágenes (PACS)	0,75 puntos	Transmisión de imágenes a través de DICOM	0,75 puntos	Descarga de informes médicos online accesible para personal Mutua.	0,75 puntos	Recordatorio cita al paciente a través de SMS, e-mail u otros	0,50 puntos	<p>0-4</p> <p>4,00</p> <p>4,00</p>	<p>El licitador declara en Anexo IV disponer de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Agenda online accesible para personal de Mutua - Sistemas de información radiológica (RIS) - Sistemas de almacenamiento imágenes (PACS) - Transmisión de imágenes a través de DICOM - Descarga de informes médicos online accesible para personal Mutua. - Recordatorio cita al paciente a través de SMS e-mail u otros. <p>Aporta certificado del proveedor de los sistemas informáticos vigentes en el centro.</p>
Agenda online accesible para personal de Mutua	0,50 puntos													
Sistemas de información radiológica (RIS)	0,75 puntos													
Sistemas de almacenamiento imágenes (PACS)	0,75 puntos													
Transmisión de imágenes a través de DICOM	0,75 puntos													
Descarga de informes médicos online accesible para personal Mutua.	0,75 puntos													
Recordatorio cita al paciente a través de SMS, e-mail u otros	0,50 puntos													

VALORACIÓN ECONÓMICA

Nº 029-2023-0639 - CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE RADIODIAGNÓSTICO RESONANCIAS MAGNÉTICAS EN LAS CIUDADES DE BADAJOZ Y MÉRIDA PARA MUTUA UNIVERSAL, MUGENAT. MUTUA COLABORADORA CON LA SEGURIDAD SOCIAL Nº 10.

La oferta económica presentada por los licitadores se valorará con una puntuación máxima de 49 puntos.

$$P = 49 * ((\text{Ofr. Lic Mín}) / (\text{Ofr. Lic}))$$

P: Puntuación oferta económica
Ofr. Lic. Mín: Oferta económica mínima entre las admitidas
Ofr. Lic.: Oferta económica del licitador a evaluar

Lote 1 Badajoz	T=Presupuesto base licitación	Ofr. Lic Oferta económica licitador a valorar	Ofr. Lic Mín.	(Ofr.lic.min)/(Ofr.Lic)	P=49*((Ofr.lic.min)/(Ofr.Lic))
B06196588 CLINICA DIAGNOSTICO SAN MIGUEL S.L.	10.996,84 €	10.233,84 €	9.993,59 €	0,98	47,85
B87324844 IDCQ HOSPITALES Y SANIDAD, S.L.U.	10.996,84 €	9.993,59 €	9.993,59 €	1,00	49,00

Lote 2 Mérida	T=Presupuesto base licitación	Ofr. Lic Oferta económica licitador a valorar	Ofr. Lic Mín.	(Ofr.lic.min)/(Ofr.Lic)	P=49*((Ofr.lic.min)/(Ofr.Lic))
B06272595 DIAGNOSTICO SAN MIGUEL MERIDA, S.L.	8.500,00 €	8.500,00 €	8.500,00 €	1,00	49,00



Código de verificación : a9621566d06c8dc

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección: <http://registrocontratistas.mutuauniversal.net/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=a9621566d06c8dc>

COMPROBACION OFERTA DESPROPORCIONADA
LICITACIÓN Nº EXPEDIENTE 029-2023-0639- CONTRATACIÓN SERVICIO RMN EN LAS CIUDADES DE BADAJOZ Y MÉRIDA PARA MUTUA UNIVERSAL, MUGENAT. MUTUA COLABORADORA CON LA SEGURIDAD SOCIAL Nº 10.



LOTE 1	LOTE 2
10.996,84 €	8.500,00 €

Presupuesto base licitación

B06196588 CLINICA DIAGNOSTICO SAN MIGUEL S.L.	B87324844 IDCQ HOSPITALES Y SANIDAD, S.L.U.	B06272595 DIAGNOSTICO SAN MIGUEL MERIDA, S.L.
--	--	--

Licitadores

Oferta económica sin IVA (Ofr. Lic)	10.233,84 €	9.993,59 €	8.500,00 €
--	--------------------	-------------------	-------------------

¿Es oferta desproporcionada?	NO	NO	NO
Total importe de las ofertas económicas aceptadas por vía aritmética	20.227,43 €	8.500,00 €	8.500,00 €
	10.113,72 €	8.500,00 €	8.500,00 €
Plas de un licitador del 90% de la media aritmética	9.102,34 €	No aplica	No aplica
	8.797,47 €	No aplica	No aplica
Limite del 80% sobre presupuesto base de licitación	No aplica	No aplica	6.800,00 €

EXPEDIENTE 029-2023-0639
CONTRATACIÓN SERVICIO DE RMN EN LAS CIUDADES DE BADAJOZ Y MÉRIDA PARA
MUTUA UNIVERSAL, MUGENAT, MUTUA COLABORADORA CON LA SEGURIDAD SOCIAL N°
10.

LOTE 1- BADAJOZ

Adjudicatario: (B06196588) CLINICA DIAGNOSTICO SAN MIGUEL S.L.

La empresa (B06196588) CLINICA DIAGNOSTICO SAN MIGUEL S.L. ha presentado una oferta que cumple con los requisitos exigidos en los Pliegos de Condiciones Particulares y Prescripciones Técnicas en cuanto a los servicios solicitados, siendo la empresa que ha obtenido una mayor puntuación por la suma obtenida de su oferta técnica y su oferta económica.

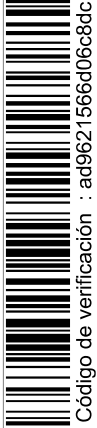
No adjudicatario: (B87324844) IDCQ HOSPITALES Y SANIDAD, S.L.U.

La empresa (B87324844) IDCQ HOSPITALES Y SANIDAD, S.L.U. ha presentado una oferta que cumple con los requisitos exigidos en los Pliegos de condiciones particulares y prescripciones técnicas en cuanto a los servicios solicitados. La diferencia de puntuación obtenida técnicamente hace que esta empresa no sea la adjudicataria.

LOTE 2- MÉRIDA

Adjudicatario: (B06272595) DIAGNOSTICO SAN MIGUEL MERIDA, S.L.

La empresa (B06272595) DIAGNOSTICO SAN MIGUEL MERIDA, S.L. ha presentado una oferta que cumple con los requisitos exigidos en los Pliegos de Condiciones Particulares y Prescripciones Técnicas en cuanto a los servicios solicitados. Al ser la única empresa que se ha presentado ha sido la que ha obtenido una mayor puntuación en su oferta técnica y en la económica.



Código de verificación : ad9621566d06c8dc

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
<http://registrocontratistas.mutuauniversal.net/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=ad9621566d06c8dc>